



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 21 de Marzo del 2023

ACUERDO SALA PLENA N° 000002-2023-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.03.2023 16:55:50 -05:00

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ - Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial (Modificado por Resolución Administrativa N° 346-2021-CE-PJ y Resolución S/N de fecha 22.09.2021).
- Oficio N° 048-2022-D-ICAC, de fecha 17 de marzo de 2023.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 20 de marzo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó temporalmente el "*Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial*" (en adelante Reglamento), cuyo objetivo es establecer el procedimiento de convocatoria, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de cada Corte Superior de Justicia del país. Asimismo, señala que el mencionado reglamento estará vigente mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

SEGUNDA: En ese sentido, el artículo 7° del referido Reglamento, prescribe que la Sala Plena de la respectiva Corte Superior de Justicia designará, para cada concurso, a los integrantes de la Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios, la cual estará conformada por: **i)** Un (01) Juez Superior Titular; **ii)** El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; **iii)** Un (01) Juez Especializado o Mixto Titular; **iv)** Un (01) Juez de Paz Letrado Titular; y, **v)** El Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico. Debiendo participar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

en calidad de veedor del proceso de selección, un (01) representante del Colegio de Abogados de la jurisdicción.

TERCERA: Asimismo, conforme al Reglamento, la Sala Plena deberá designar a los miembros alternos (del mismo nivel titular) que integrará la Comisión, para los siguientes casos:

- a. En caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros principales.
- b. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerario en el nivel de Juez Superior, el Juez Especializado o Mixto y el Juez de Paz Letrado integrantes de la comisión serán reemplazados por los Jueces Superiores integrantes de la comisión alterna.
- c. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerario en el nivel de Juez Especializado o Mixto, el Juez de Paz Letrado integrante de la comisión será reemplazado por el Juez Especializado o Mixto integrante de la comisión alterna.
- d. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerarios en el nivel de Juez de Paz Letrado, la comisión mantendrá su conformación original.

CUARTA: En cumplimiento del marco normativo antes descrito, en la sesión extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 20 de marzo de 2023, se procedió a la designación de los integrantes de la referida comisión, habiendo recibido además, mediante oficio de Vistos, la comunicación del Decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, respecto de sus representantes veedores; por lo que, corresponde formalizar dicha designación, para lo cual se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **RESUELVE, POR UNANIMIDAD:**

Artículo Primero: **CONFORMAR** la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año 2023, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

MIEMBROS TITULARES

Francisco Martín Quiroz Barrantes	Juez Superior	Integrante
Edith Irma Alvarado Palacios de Marín	Jefa de la ODECMA	Integrante
José Daniel Santos Holguín Morán	Juez Especializado	Integrante
Fanny Zuletty Torres Villavicencio de Plasencia	Jueza de Paz Letrado	Integrante
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración	Secretario Técnico

MIEMBROS ALTERNOS

	Ricardo E. Sáenz Pascual
Jueces Superiores	Nixon Javier Castillo Montoya
	Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma*
Jefe de la ODECMA	Jorge Fernando Bazán Cerdán
Jueces Especializados	Hena Lilián Mercado Calderón
	Absalón Cabrera Rodríguez
Juez de Paz Letrado	Manuel Enemecio Mozo Honorio
Secretario Técnico	José Erasmo Tirado Castillo

* Asumirá funciones en caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros principales como juez superior, conforme al acuerdo de Sala Plena.

VEEDORES

Christian Fernando Tantaleán Odar	Representante del ICAC	Titular
Edwin Roger Herrera Vargas	Representante del ICAC	Alternativo

Artículo Segundo: PRECISAR que la Comisión estará presidida por el Juez Titular más antiguo, y el presidente tendrá voto dirimente en caso de empates.

Artículo Tercero: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, demás partes interesadas y al Diario Judicial, para su publicación y fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

